

**Lugar de Comisión:** Chihuahua, Chihuahua  
**Periodo de Comisión:** 29 y 30 de septiembre de 2021  
**Fecha de Presentación:** 05 de octubre de 2021  
**RUC: 15996**

Dr. en C. Jaime Hernández Sánchez.  
Director General de Supervisión, Inspección y  
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Presente.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar si en las instalaciones de la empresa denominada USD Marketing México, S. de R.L. de C.V., se realizaban operaciones de trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos, de ser así, verificar que están dando cumplimiento a las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Tránsito asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2019.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó una visita de verificación en materia de Seguridad Operativa de conformidad con las DACG's de Tránsito. En este sentido, durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

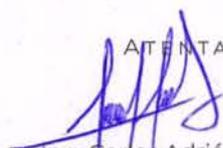
- a. Instalación ubicada en el municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua, conformada por una espuela con una longitud aproximada de 400 metros y dos vías, durante la diligencia los inspectores federales identificaron 24 carrotanques que de acuerdo con el número UN y con base a la información presentada por el Regulado contenían Hidrocarburos (gasolinas y diésel), en este mismo sentido, se observaron cuatro equipos denominados (transloaders) que son empleados para llevar a cabo las operaciones de trasvase.

Con base a lo observado y en base a la información exhibida por el Regulado, este acredita el cumplimiento de las DACG's de Tránsito, considerando que cuenta con una póliza de seguros vigente que contempla el daño ambiental, tiene un Análisis de Riesgo de Proceso acorde a las Disposiciones en comento, cuenta con procedimientos y listas de verificación asociadas a las operaciones de trasvase, entre otros.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Fortalecer las actividades interinstitucionales con otras dependencias en operativos coordinados y sentar las bases con los Regulados para el cumplimiento de las obligaciones asociadas en materia de Seguridad Operativa respecto a las operaciones de Tránsito de Hidrocarburos y/o Petrolíferos.

ATENTAMENTE



Ing. Carlos Adrián Higuera Díaz  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

